



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de julio de dos mil veintidós

Proceso: SERVIDUMBRE
Demandante: BLANCA INES CHAVES JIMENEZ.
Demandado: AMANDA BUITRAGO DURAN Y OTROS
Radicado: 2022-00384-0000

Interlocutorio No. 1492

Vista la petición, suscrita por la apoderado del demandante, mediante el cual solicita el retiro de la demanda de servidumbre de la referencia, toda vez que este juzgado no es competente para conocerla, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro de la presente demanda de servidumbre propuesta por BLANCA INES CHAVES JIMENEZ con mediación de apoderado judicial en contra de AMANDA BUITRAGO DURAN Y OTROS.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

**GLADYS VILLARREAL CARREÑO
JUEZA**

Ez.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ca66c52b23be6f3f2eea9add7a81f80671fddf5716b0defb3efe45ebfa3690**

Documento generado en 13/07/2022 10:39:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>